

REVISTA DE PASTORAL LITÚRGICA

phase

Selección de temas
de liturgia

354

noviembre / diciembre 2019 (año 59)

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS DE LA ACCIÓN LITÚRGICA DE PABLO VI*

Corrado MAGGIONI

La enseñanza de Pablo VI en materia litúrgica se puede resumir diciendo que él ha *querido, guiado, explicado, defendido, promovido* la reforma litúrgica, con el fin de reformar la Iglesia, porque es a través de la acción litúrgica como la Iglesia experimenta el encuentro trasfigurador con Cristo, por Cristo y en Cristo. Sin pretender abarcar aquí todos los aspectos presentamos los más significativos.

EL VALOR DE LA LENGUA DEL PUEBLO COMO «VOZ DE LA IGLESIA» EN ORACIÓN

En los años preparatorios del Concilio, se preguntó a todos los obispos del mundo sobre el uso de la lengua vulgar en la liturgia. Ya existían algunas limitadas concesiones de la Sede Apostólica para el uso de la lengua vulgar en el Ritual Romano. Las claras decisiones de los padres del Vaticano II al respecto fueron progresivamente puestas en práctica y extendidas. Pablo VI era consciente de la gravedad del cambio de lengua, pero al mismo tiempo veía con lucidez que era necesario para la *participación* del pueblo en la liturgia. He aquí algunos pasajes de su enseñanza sobre este tema.

Así se expresó Pablo VI en el histórico *Angelus* del 7 de marzo de 1965, I domingo de Cuaresma:

* Este texto ha sido tomado de *L'Osservatore Romano* (24 de julio de 2019) p. 8 y traducido al español por Ramón Navarro.

Este domingo marca una fecha memorable en la historia espiritual de la Iglesia, porque la lengua hablada entra oficialmente en el culto litúrgico, como ya habéis visto esta mañana.

La Iglesia ha considerado que esta disposición era necesaria—el Concilio lo ha sugerido y deliberado—, porque era necesario para hacer inteligible y comprensible su plegaria. El bien del pueblo exige esta acción, de modo que sea posible la participación activa de los fieles en el culto público de la Iglesia. La Iglesia ha hecho de la propia lengua, en latín: lengua sagrada, de peso, bella, extremadamente expresiva y elegante. Ha sacrificado tradiciones de siglos y sacrifica la unidad de lenguaje para llegar a todos por una universalidad mayor. Y esto para vosotros, fieles, para que sepáis unirlos mejor a la oración de la Iglesia, para que sepáis pasar de un estado de meros espectadores a fieles participantes y activos y, si sabéis de verdad corresponder a esta preocupación de la Iglesia, tendréis la gran alegría, el mérito y la fortuna de una verdadera renovación espiritual (*Insegnamenti di Paolo VI*, III [1965] 1131).

El valor de la oración en la lengua del pueblo, llamada a expresar la «voz de la Iglesia» orante, fue recordado por Pablo VI en el discurso al Congreso de traductores de los libros litúrgicos, el 10 de noviembre de 1965, en estos términos:

Las versiones, que antes de la promulgación de la Constitución sobre la sagrada liturgia fueron publicadas aquí y allí, servían para que los fieles entendieran los ritos celebrados en lengua latina; eran, a saber, subsidios del pueblo; desconocedores de esta lengua antigua. Ahora, por el contrario, las versiones hechas han sido hechas parte de los propios ritos, han sido hechas voz de la Iglesia (*Insegnamenti di Paolo VI*, III [1965] 599).

La instancia de la participación en la liturgia por medio de la comprensión de la lengua como *magnum principium* que se debe tener en cuenta, resuena en el discurso de Pablo VI en la VIII sesión del *Consilium*, el 19 de abril de 1967, donde respondía así a propósito de una publicación polémica en defensa del latín:

[Dicha publicación] no edifica a nadie, y no aporta ningún beneficio a la causa que querría defender, es decir, a la conservación de la lengua latina en la liturgia; cuestión ciertamente digna de toda atención, pero no resoluble en sentido contrario al gran principio reafirmado

por el Concilio, de la inteligibilidad, a nivel del pueblo, de la oración litúrgica, ni tampoco a aquél otro principio, hoy reivindicado por la cultura de la colectividad, de poder expresar los propios sentimientos, los más profundos y los más sinceros, en un lenguaje vivo (*Insegnamenti di Paolo VI*, V [1967] 167).

El mismo pensamiento lo refutó Pablo VI en la audiencia general del 26 de noviembre de 1969, a pocos días del inicio, el 30 de noviembre, I domingo de Adviento, de la adopción obligatoria en la liturgia del nuevo rito de la misa en las diócesis italianas:

El latín no será ya el lenguaje principal de la misa, sino la lengua hablada. Para quien conoce la belleza, la potencia, la sacralidad expresiva del latín, ciertamente la sustitución por la lengua vulgar es un gran sacrificio: perdemos el modo de hablar de siglos cristianos, nos convertimos casi en intrusos y profanos en el recinto literario de la expresión sagrada, y así perdemos gran parte de aquel estupendo e incomparable hecho artístico y espiritual, que es el canto gregoriano. Tenemos motivos para lamentarnos, sí, y casi para perdernos: ¿con qué sustituiremos a esta lengua angélica? Es un sacrificio de inestimable precio. ¿Y cuál es la razón? ¿Qué vale más que estos altísimos valores de nuestra Iglesia? La respuesta parece banal y prosaica; pero es válida; porque es humana, porque es apostólica. Vale más la comprensión de la oración, que no esa ropa sedosa y antigua de la que ella misma se ha vestido; vale más la participación del pueblo, de este pueblo moderno lleno de palabras claras, inteligibles, traducibles en su conversación profana. Si el divino latín nos alejase de la infancia, de la juventud, del mundo del trabajo y de los negocios, si fuese un diafragma opaco, en vez de un cristal transparente, nosotros, pescadores de almas, ¿haríamos un buen cálculo conservándolo con el exclusivo dominio de la conversación orante y religiosa? ¿Que decía san Pablo? Leamos el capítulo 15 de la primera carta a los Corintios: «En la asamblea prefiero decir cinco palabras según mi inteligencia para instruir a los demás, que no diez mil en virtud del don de lenguas (19ss.)» (*Insegnamenti di Paolo VI*, VII [1969] 1128-1129).

LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO DE DIOS EN LA LITURGIA

Desde el discurso de promulgación de *Sacrosanctum Concilium*, el 4 de diciembre de 1963, Pablo VI se preocupó de subrayar la unión entre liturgia e Iglesia, con repercusiones también sobre la misión

que esta está llamada a desempeñar en el mundo de hoy, eco en cierto sentido de la célebre afirmación de SC 10, que la liturgia es «fuente y culmen de la vida de la Iglesia»:

La liturgia [...] primer don que nosotros podemos hacer al pueblo cristiano, que cree y reza con nosotros, y la primera invitación al mundo para que desate en oración dichosa y veraz su lengua muda y sienta el inefable poder regenerador de cantar con nosotros las alabanzas divinas y las esperanzas humanas, por Cristo Señor en el Espíritu Santo [...]. Estará bien que nosotros apreciemos como un tesoro este fruto de nuestro Concilio como algo que debe animar y caracterizar la vida de la Iglesia.

Dicho de otra manera, se enfatiza el principio que dice: «la liturgia hace la Iglesia y la Iglesia hace la liturgia». El primado de la liturgia es por ello vital para la Iglesia; la liturgia, en efecto, no es clerical, porque se refiere e implica a todo el pueblo de Dios, como recordaba Pablo VI en la Audiencia general del 20 de julio de 1966:

Os es bien conocido a todos vosotros que la primera afirmación, la primera reforma, la primera renovación, que el Concilio Ecuménico ha dado a la Iglesia, ha tenido por objeto la liturgia, es decir, la oración oficial de la Iglesia misma. ¡Recordémoslo bien! (*Insegnamenti di Paolo VI*, IV [1966] 817).

En esta óptica, Pablo VI tenía muy presente y pedía tener bien presente «la finalidad fundamental de la Constitución conciliar sobre la liturgia, que es la de devolver al pueblo de Dios la participación activa en la celebración cultural» (Audiencia general del 4 de enero de 1967: *Insegnamenti di Paolo VI*, V [1967] 6). Y así lo explicaba en la Audiencia general del 6 de abril de 1966:

Participación: he aquí una de las afirmaciones más repetidas y más autorizadas del Concilio Ecuménico con respecto al culto cristiano, a la liturgia; tanto es así que de esta afirmación puede decirse que es uno de los principios característicos de la doctrina y de la reforma conciliar [...]. El pensamiento de la Iglesia es claro: el pueblo cristiano no debe simple y pasivamente asistir a las ceremonias del culto divino; debe comprender su sentido y debe ser asociado de modo que la celebración sea plena, activa y comunitaria (cf. SC 21) (*Insegnamenti di Paolo VI*, IV [1966] 739-740).

Poniendo en guardia contra una idea impropia de participación vista como activismo, sin implicación interior que se manifiesta luego de modo exterior, Pablo VI explicaba el sentido de la reforma apenas iniciada en la Audiencia general del 14 de septiembre de 1966:

Quisiéramos que todos vosotros acogieseis la invitación hecha por la Iglesia a sus hijos con la reforma de la liturgia; reforma que sobre todo consiste en hacer «participar» a los fieles en la celebración del culto divino y en la plegaria eclesial. ¿En qué punto se encuentra vuestra participación? ¡Es necesario, en la medida en que sea posible, llegar a la unanimidad sobre este punto! ¡Ay de los ausentes, ay de los indiferentes, ay de los tibios, de los descontentos, de los rezagados! La vitalidad de la Iglesia depende, bajo este aspecto de la prontitud, de la inteligencia, del fervor de cada uno de los cristianos, sean ministros o simples fieles (*Insegnamenti di Paolo VI*, IV [1966] 849).

Siendo una realidad que implica a todo el pueblo de Dios, la liturgia cuida también de los que, por distracción o ignorancia, no tienen plena conciencia de su misterio. En el discurso a los miembros del *Consilium* del 19 de abril de 1967, Pablo VI les invitaba:

[...] a dibujar aquel rostro de la sagrada liturgia que demuestre su verdad, su belleza, su espiritualidad, y que haga transparentes cada vez mejor el misterio pascual que vive en ella, por medio de la gloria de Dios y por la generación espiritual de las multitudes distraídas, pero sedientas, del mundo contemporáneo (*Insegnamenti di Paolo VI*, V [1967] 168-169).

En la víspera de los primeros cambios del modo de celebrar la misa, en la Audiencia general del 19 de noviembre de 1969, llamaba la atención sobre el hecho de que los fieles,

en la Misa son y se sienten plenamente «Iglesia»; [...] saben apreciar como la Iglesia, mediante este lenguaje nuevo y extendido, desea dar mayor eficacia a su mensaje litúrgico, y quiere de manera más directa y pastoral acercarlo a cada uno de sus hijos y a todo el conjunto del pueblo de Dios (*Insegnamenti di Paolo VI*, VII [1969] 1123-1124).

LAS CELEBRACIONES PAPALES

Acostumbrados desde hace más de 50 años a ver al Papa presidir la liturgia, tanto en San Pedro como en diversos lugares del mundo, no somos capaces hoy de comprender el impacto innovador de

esta praxis, convertida en habitual con Pablo VI. En las costumbres precedentes eran raras las liturgias en San Pedro; la noche de Navidad, el Papa celebraba en la Capilla Sixtina solamente para el cuerpo Diplomático. Pío XII nunca presidió los ritos de la Semana Santa. Comenzó a hacerlo Juan XXIII, que retomando las visitas a las parroquias romanas en Cuaresma celebraba allí la misa. Fue por tanto Pablo VI quien dio importancia a las liturgias papales: la noche de Navidad en San Pedro, las celebraciones pascuales del domingo de Ramos al Triduo Sacro, con la Vigilia en las horas nocturnas. Quiso también presidir personalmente la celebración de algunos sacramentos, especialmente en el Año Santo de 1975.

En los años inmediatamente posteriores al Vaticano II (1965-1969), a la luz del principio conciliar según el cual los ritos deben resplandecer por su «noble simplicidad» (SC 34) y el arte al servicio de la liturgia (vestiduras y ornamentos) «más por una noble belleza que por una mera suntuosidad» (SC 124), las celebraciones pontificas, en particular de la «capilla papal», se transformaron de ceremonias derivadas de la corte del renacimiento a celebraciones de la asamblea litúrgica del pueblo de Dios, presidida por el obispo de Roma. El Papa vestía y celebraba como los libros litúrgicos prescribían para el obispo. Si era normal hasta ese momento que nadie comulgase en la misa celebrada por el Papa, comenzó Pablo VI a distribuir personalmente la comunión a los fieles desde la primera misa celebrada en italiano, el 7 de marzo de 1965.

El Papa se dirigía al altar procesionalmente, precedido por los ministros, por los diáconos y por los concelebrantes; llevaba las vestiduras litúrgicas prescritas por la *Ordenación General del Misal Romano*, no revistiendo ya la «falda», sino un alba sin adornos, la casulla elegante por la amplitud y la preciosidad de la tela, llevando sobre las espaldas el palio y ya no el «fanón».

Así observa A. Bugnini entre sus recuerdos:

La pasión con la cual Pablo VI ha realizado en primera persona la reforma litúrgica, la fe con la que la ha celebrado, han sido ciertamente el estímulo más valioso para los obispos, para ser ellos mismos los primeros responsables de la vida litúrgica en sus diócesis, los

primeros celebrantes (A. BUGNINI, *La riforma liturgica (1948-1975)*, Roma: Centro Liturgico Vincenziano²1997, 789).

EL CULTO LITÚRGICO MARIANO

Si la reforma litúrgica de Pablo VI fue criticada por algunos como «antimariana», sin embargo, hay que reconocer que la reordenación de la memoria litúrgica de María ha sido coherente con los principios conciliares. Era necesaria una lectura lúcida y objetiva de la dimensión mariana de la liturgia renovada (Calendario, Misal, Leccionario y Liturgia de las Horas), que Pablo VI nos proporcionó con la Exhortación apostólica *Marialis cultus* (2 de febrero de 1974).

En un momento histórico difícil entre tendencias opuestas, la *Marialis cultus* fue como encender una lámpara que ayudó a todos a ver mejor el lugar de María en la piedad litúrgica; los *escépticos* se encontraron indicaciones convincentes para una fundada piedad mariana; los *sostenedores* se encontraron con la síntesis de todo lo que habrían querido decir sobre la comunión orante con la Madre de Cristo y sobre la Iglesia; los *tímidos* encontraron motivos válidos para el redescubrimiento de la presencia viva de María en el misterio del culto cristiano; los *nostálgicos* encontraron la explicación de que con la renovación litúrgica se había intentado quitar a la amada madre de Dios, sino solamente purificar todo para que resplandeciese mejor lo que debía brillar; los *fanáticos* encontraron indicados los límites de una correcta y fructuosa devoción a la santísima Virgen; los *hostiles*, finalmente, encontraron la necesaria llamada a estimar, en la oración común y personal, la compañía y el ejemplo de María. Entre las enseñanzas encerradas en la Exhortación apostólica subrayo tres aspectos.

Sobre todo, la conciencia de la dimensión «mariana» de la liturgia. Herederos de una época en la cual la devoción mariana encontraba aliento más bien en «devociones» fuera de la liturgia y paralelas a ella, el intento de Pablo VI fue de poner en valor la devoción a María expresada sobre todo en la acción litúrgica, sin olvidar los ejercicios piadosos.

En segundo lugar, el nexo entre *lex orandi* – *lex credendi*, mirando a la *lex vivendi*. La *Marialis cultus* ha contribuido a los desarrollos

litúrgico-marianos sucesivos: pienso en la enriquecida segunda edición del Misal Romano italiano (1983) y especialmente en la *Collectio Missarum de beata Maria Virgine* (1987), como también en la *editio typica tertia* del *Missale Romanum* (2002). Para darse cuenta basta considerar los acentos temáticos de algunos formularios de la *Collectio* que recurren a la *Marialis Cultus*, como por ejemplo María «discípula del Señor» (núm. 10), «mujer nueva» (núm. 20); «maestra espiritual» (núm. 32), presente en la iniciación cristiana (núm. 16). Sumamente elocuente es el prefacio del formulario número 26 (*María, Virgen imagen y Madre de la Iglesia*), titulado *María modelo del auténtico culto a Dios*, cuya fuente directa son los números 17-20 de la *Marialis cultus*. No se le escapa a Pablo VI –vuelve sobre ello a menudo– que venerar a María significa vivir como ella: «es imposible honrar a la *Llena de gracia* sin honrar en sí mismos el estado de gracia, es decir, la amistad con Dios, la comunión con él, la inhabitación del Espíritu» (núm. 57).

Finalmente, destaca su atención por la piedad popular, que sabe animar y corregir, acompañando el crecimiento armónico de la vida espiritual. En el relevante ámbito de la piedad popular, la *Marialis Cultus* tiene el gran mérito de haber observado luces y sombras, indicando el camino a recorrer para la renovación y la purificación de la piedad popular en general, cuyas líneas-guía fueron luego maduradas en el *Directorio sobre piedad popular y la liturgia* (2002).

Corrado MAGGIONI

*Subsecretario de la Congregación
para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*